

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de

Comisión Permanente SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024

CITACIÓN

Lima, 27 de marzo de 2024.

Oficio Circular N° 037-2023-2024-SCAC-CP-CR.

Señor(a) Congresista

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES 2023-2024

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, saludándole cordialmente, y a su vez, citarle a la continuación con ampliación de agenda, de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Subcomisión, que se llevará a cabo el martes 02 de abril de 2024, a las 17:00 horas (05:00 p.m.), de manera presencial en la Sala Miguel Grau Seminario; y de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidenta Subcomisión de Acusaciones Constitucionales

MHM/VC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de

SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024

AGENDA

CONTINUACIÓN CON AMPLIACIÓN DE AGENDA DE LA EXTRAORDINARIA

Fecha: 02 de abril de 2024. Hora: 17:00 horas (05:00 p.m.)

Modalidad: Presencial Sala Miguel Grau Seminario.

Virtual, Plataforma Microsoft Teams

1. ACTA

2. DESPACHO

- 2.1. Dación de cuenta de ingresos de denuncias
- 2.1.1. Se dio cuenta DC 056 (ex 392)
- 2.1.2. Se dio cuenta DC 080 (ex 425)
- 2.1.3. Se dio cuenta DC 293
- 2.1.4. Se dio cuenta DC 315
- 2.1.5. Se dio cuenta DC 452
- 2.1.6. Se dio cuenta DC 467

3. INFORMES

No hubo informes

4. PEDIDOS

4.1 Se atendió el Oficio N° 304-2024-STBN/CR.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de

5. ORDEN DEL DIA

5.1 Audiencia:

5.1.1 Se llevó a cabo la Audiencia relacionada con la DC 395 y 406 acumuladas.

CONTINUACIÓN

5.1.2 Audiencia relacionada con la DC 192 (EX 377), formuladas por la Exfiscal de la Nación señora Zoraida Avalos Rivera, contra la Excongresista Lizbeth Robles Uribe, como presunta autora del delito Contra la Administración Pública – delito cometido por funcionarios públicos – Concusión y Negociación Incompatible, tipificados en los artículos 382 y 399 del Código Penal, respectivamente.

Citados:

Denunciantes: Representante del **Fiscal de la Nación**.

Denunciado: Excongresista **Lizbeth Robles Uribe**.

AMPLIACIÓN DE AGENDA

5.4.3. Audiencia relacionada con la DC 029 (ex 332) formulada por el ciudadano Rafael Abel Espinoza Calderón, contra los Jueces Supremos señora Ana María Aranda y el señor Rodríguez y Duberly Rodríguez Tineo, por los presuntos delitos de Prevaricato y Abuso de Autoridad, tipificado en los artículos 418 y 376 del Código Penal, respectivamente.

Citados:

Denunciante, señor Rafael Abel Espinoza Calderón.

Denunciados, Ana María Aranda y el señor Rodríguez y Duberly Rodríguez Tineo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de

5.2 Proyecto de Informes de Calificación

5.2.1 DC 467 formulada por los Congresistas Patricia Rosa Chirinos Venegas, Nivardo Edgar Tello Montes, Luis Ángel Aragón Carreño, Luis Gustavo Cordero Jon Tay y Ilich Fredy López Ureña, contra la Fiscal Suprema señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela, por la presunta Infracción a los artículos 39, 51, 99 y 159 de la Constitución Política del Perú; y por los presuntos Delitos de Abuso de Autoridad, Prevaricato y Usurpación de Función Pública, tipificado en los artículos 376, 418 y 361 del Código Penal, respectivamente.

5.3 Delegaciones

- 5.3.1 DC 103 (EX 454), formulada por el excongresista Posemoscrowte Irrhoscopt Chagua Payano, contra la exministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, por la presunta infracción del artículo 39 de la Constitución Política del Perú; y por la presunta comisión del delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo, tipificado en el artículo 399 del Código Penal.
- 5.3.2 DC 108 (Ex 461) que formula el Excongresista señor César Gonzales Tuanama, contra el exministro de Salud señor Oscar Ugarte Ubilluz, por presunta infracción constitucional de los artículos 9 y 38 de la Constitución Política del Perú.
- 5.3.3 DC 354 formulada por la Exfiscal de la Nación señora Liz Patricia Benavides Vargas, los Fiscales Supremos señores Víctor Raúl Rodríguez Monteza y Pedro Gonzalo Chavarry Vallejos, por la presunta comisión del delito contra la tranquilidad pública delito contra la paz pública, en la modalidad de Organización Criminal, ilícito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 317° del Código Penal.
- 5.3.4 DC 365 formulada por la Exfiscal de la Nación señora Liz Patricia Benavides Vargas, contra el Expresidente de la República señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo y la Exministra de Salud señora Pilar Elena Mazzetti Soler; ambos en calidad de autor, por la posible comisión del delito de Concusión, tipificado en el artículo 382 del Código Penal.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de

- 5.3.5 DC 375 que formula la Exfiscal de la Nación señor Liz Patricia Benavides Vargas; contra los Congresistas señores Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Jorge Luis Flores Ancachi y Jhaec Darwin Espinoza Vargas, como presuntos autores de los delitos de Organización Criminal y Tráfico De Influencias Agravado, tipificado en los artículos 317 y 400 del Código Penal, respectivamente.
- 5.3.6 DC 387 formulada por la Exfiscal de la Nación señora Liz Patricia Benavides Vargas, contra el Fiscal Supremo señor Tomás Aladino Gálvez Villegas, por los presuntos delitos de Organización Criminal y Tráfico de influencias agravado, tipificados en los artículos 317 y 400 del Código Penal.
- 5.3.7 DC 393, 394 y 408 acumuladas formuladas por los congresistas señores Jorge Carlos Montoya Manrique, José Ernesto Cueto Aservi y Roberto Enrique Chiabra León y María del Carmen Alva Prieto contra el Congresista señor Jorge Luis Flores Ancachi, por la presunta infracción a los artículos 1, 2 inciso 15, 22, 23, 24, 26 inciso 2, 38, 39, 45 y 102 inciso 2 de la Constitución; así como por la probable comisión de los delitos de concusión y enriquecimiento ilícito, regulados en los artículos 382 y 401 del Código Penal, respectivamente.
- 5.3.8 DC 424 formulada por la Fiscal de la Nación señora Liz Patricia Benavides Vargas, contra el Expresidente de la República señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo y la Exministra de Justicia y Derechos Humanos señora Ana Teresa Revilla Vergara, por los presuntos delitos de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido del Cargo y Nombramiento, Designación, Contratación, Encargatura o Aceptación Ilegal de cargo, tipificados en los artículos 399 y 381 del código penal, respectivamente.

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidenta
Subcomisión de Acusaciones Constitucionales